

San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2016.-

DECRETO N° 3.330 /1.-

VISTO, la renuncia presentada por el señor Carlos Rafael PIRLO al cargo de Sub Interventor del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

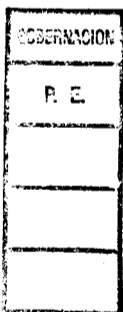
DECRETA:


ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor **Carlos Rafael PIRLO**, D.N.I. N° 22.751.516, al cargo de Sub Interventor del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual.

ARTICULO 2°.- Dasele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación..

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.




REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD


DR. JUAN PABLO MANTUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN


Dr. PABLO RAUL YEDLIN
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION